

## Anexo - Viáticos 2019

SERVICIO	Asignación 2019	Tope por trimestre
Presidencia	300,000	75,000
Director de INAU (Fernando Rodríguez)	260,000	65,000
Director de INAU (Rodríguez)	260,000	65,000
Presupuestal	340,000	85,000
Auditoría Interna de Gestión	120,000	30,000
Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia	360,000	90,000
Comunicación Institucional	20,000	5,000
Dirección General	200,000	50,000
Inspección General de Servicios	100,000	25,000
CENFORES	40,000	10,000
Espectáculos Públicos	2,000,000	500,000
Trabajo Infantil y Adolescente	1,000,000	250,000
Arquitectura	900,000	225,000
Subdirección General de Gestión Territorial	1,000,000	250,000
CERCANIAS	500,000	125,000
Depto. de Orientación e Inserción Laboral	80,000	20,000
PROPIA	220,000	55,000
Recreación Educativa y Deportes	2,000,000	500,000
Dirección Departamental de Montevideo	3,000,000	750,000
Dirección Deptal. de Artigas	1,000,000	250,000
Dirección Deptal. de Canelones	160,000	40,000
Dirección Deptal. de Cerro Largo	1,000,000	250,000
Dirección Deptal. de Colonia	840,000	210,000
Dirección Deptal. de Durazno	1,000,000	250,000
Dirección Deptal. de Flores	600,000	150,000
Dirección Deptal. de Florida	320,000	80,000
Dirección Deptal. de Lavalleja	1,000,000	250,000
Dirección Deptal. de Maldonado	1,200,000	300,000
Dirección Deptal. de Paysandú	1,100,000	275,000
Dirección Deptal. de Río Negro	300,000	75,000
Dirección Deptal. de Rivera	1,000,000	250,000
Dirección Deptal. de Rocha	1,000,000	250,000
Dirección Deptal. de Salto	600,000	150,000
Dirección Deptal. de San José	400,000	100,000
Dirección Deptal. de Soriano	800,000	200,000
Dirección Deptal. de Tacuarembó	1,000,000	250,000
Dirección Deptal. de Treinta y Tres	1,000,000	250,000
Proyecto TRAVESÍA	20,000	5,000
Subdirección General Programática	120,000	30,000
Programa Primera Infancia (ex Plan CAIF)	7,200,000	1,800,000
Programa Infancia	120,000	30,000
Programa Adolescencia	800,000	200,000
Programa Intervenciones Especializadas	1,000,000	250,000
Programa Familias y Cuidados Parentales	1,400,000	350,000
Adopciones	80,000	20,000
SIPIAV	800,000	200,000
CONAPEES	160,000	40,000
UVAFAP	20,000	5,000
Subdirección General de Administración	120,000	30,000
Div. Recursos Humanos	800,000	200,000
Div. Jurídica	1,800,000	450,000
<b>TOTAL</b>	<b>41,460,000</b>	<b>10,365,000</b>

Resolución	Expediente	Acta N°
0013/2019	47732/018	2019/0001

**VISTO:** la necesidad de proceder a asignar las partidas de viáticos a los servicios del Instituto para ejecutar durante el ejercicio 2019;

**CONSIDERANDO: I)** que desde el Área de Planificación Presupuestal dependiente de APEP, se realizó un análisis de las partidas asignadas durante el ejercicio 2018, así como la ejecución histórica de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 y la disponibilidad presupuestal con que cuenta el Organismo;

**II)** que en función del estudio realizado, la referida Área sugiere la asignación de las partidas de viáticos de forma anual, estableciendo un tope trimestral, de acuerdo al anexo adjunto a las presentes, siendo el mismo ajustable entre trimestres de acuerdo a las necesidades que se planteen;

**III)** que en virtud de lo sugerido e informado por la Unidad Competente, estas Autoridades entienden pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en consecuencia;

**ATENCIÓN:** a lo anteriormente expuesto y a lo preceptuado por la Ley N° 15.977;

#### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

#### RESUELVE:

**1º) ASÍGNANSE** las partidas para financiar los viáticos correspondientes al ejercicio 2019 de acuerdo al Anexo adjunto, el que pasa formar parte de la presente Resolución.

**2º) ESTABLÉCESE** que los topes trimestrales que figuran en el anexo podrán ser ajustados entre sí, previa comunicación al Área de Planificación Presupuestal, quien será la encargada de monitorear la ejecución de las partidas asignadas.

**3º) DISPÓNESE** que los Servicios no podrán excederse de la presente asignación.

**4º) ESTABLÉCESE** que los viáticos generados por la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia deberán ser imputados al Programa 403 "SNIC – Protección Social", Proyecto 129 "Fortalecimiento Capacidades Institucionales".

**5º) COMUNÍQUESE** a Dirección General, a los Servicios de referencia, Auditoría Interna de Gestión, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y al Área de Planificación Presupuestal, cumplido; **pase** a División Financiero-Contable a sus efectos.

AR/AP

Fecha Acta: 02/01/2019 - Numero Acta: 2019/0001

  
A.S. Dardo Rodríguez  
DIRECTOR  
INAU

  
Lic. Marisa Lindner  
PRESIDENTA  
INAU